



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TREINTA Y CINCO**Sesión:** PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)**Fecha:** MARTES 18 DE MARZO DE
1997**SUMARIO:**CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL INFORME DE LOS SEÑORES: ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO, POLICIA Y MUNICIPALIDADES; DOCTOR BENJAMIN TERAN VAREA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO; LICENCIADO CARLOS DAVALOS, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO; DOCTOR FRANCISCO CUCALON, FISCAL GENERAL DE LA NACION; Y, ECONOMISTA ARTURO GANGOTENA, SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, SOBRE ASUNTOS RESERVADOS DEL GOBIERNO ANTERIOR.
- IV CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CONCURSO PREVENTIVO.
- V CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TREINTA Y CINCO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** MARTES 18 DE MARZO DE
(VESPERTINA) 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	2
II	2 - 3
	3 - 4
	4 - 5
	5 - 6
III	

I
 INSTALACION DE LA SESION.

II
 LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

Intervención del H. Diputado Harry Alvarez García, para proponer un cambio en el Orden del Día, y se considere la posibilidad de designar al Diputado Michael Saud como su alterno en el Plenario.

Intervención del H. Diputado José Cordeiro Acosta, en relación al primer punto del Orden del Día.

Intervención del H. Diputado Rafael Cuesta Caputi, respecto a la prioridad que debe tener el tratamiento del proyecto Económico-Urgente remitido por el Ejecutivo.

III
 CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL INFORME DE LOS SEÑORES: ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO, POLICIA Y MUNICIPALIDADES; DOCTOR BENJAMIN TERAN VAREA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO; LICENCIADO CARLOS DAVALOS, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO; DOCTOR FRANCISCO CUCALON, FISCAL GENERAL DE LA NACION; Y, ECONOMISTA ARTURO GANGOTENA, SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, SO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TREINTA Y CINCO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 18 DE MARZO DE 1997

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

BRE ASUNTOS RESERVADOS DEL GOBIERNO ANTE
RIOR.

6

Intervención del H. Diputado Rafael Cues
ta, para proponer que el punto que no tie
ne número, pase a ser último en el Orden
del Día.

7

Intervención del H. Diputado Gilberto Va
ca García, para hacer un añadido al Pro
yecto de Resolución presentado por el Di
putado Franklin Verduga.

7 - 8

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS RES
PECTO AL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTA
DO POR EL H. FRANKLIN VERDUGA:

José Cordero Acosta

9

Juan José Illingworth Niemes

9 - 10

Rafael Cuesta Caputi

11 - 12

Marco Landázuri Romo

12 - 15

Angel Torres Maldonado

15 - 18

Michael Saud Galindo

18 - 20

Harry Alvarez García

22

Gilberto Vaca García

22

Marco Landázuri Romo

22 - 24

Carlos Vallejo López

24 - 25

Rafael Cuesta Caputi

25 - 26

José Cordero Acosta

26 - 27



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TREINTA Y CINCO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 18 DE MARZO DE 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Gilberto Vaca García	27
Marco Flores Troncoso	28
Marco Landázuri Romo	28
Marco Flores Troncoso	29
Harry Alvarez García	29
José Cordero Acosta	29
Marco Flores Troncoso	29 - 30
Lectura del texto de la Resolución.	30 - 31
Marco Flores Troncoso	31 - 32
Votación y aprobación del texto de la Resolución.	32
IV CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CONCURSO PREVENTIVO. (Art. 14).	32
V CLAUSURA DE LA SESIÓN.	33 - 34

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Don FRANCO ROMERO LOAYZA, Vicepresidente, encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos de la noche.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Fabrizzio Brito Morán y el Señor Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados, miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CORDERO ACOSTA JOSE
VILLACRESES COLMONT LUIS
SAUD GALINDO MICHAEL
AVILES HUATATOCA JOSE
VACA GARCIA GILBERTO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

ALVAREZ GARCIA HARRY
BORJA FARAH GUILLERMO
FLORES TRONCOSO MARCO
TERAN ACOSTA GUSTAVO
VILLAMIL GUALINGA HECTOR
FABARA TORRES MILTON

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

VIDAL ESPINOZA CARLOS
LOPEZ SAUD HOMERO
PLAZA SOMMERS LEONIDAS
MEZA FREIRE MARIO

.../..

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ROMO MOLINA ANDRES
TORRES MALDONADO ANGEL
BUCARAM ORTIZ JACOBO
LEON SARMIENTO NELSON
GONZABAY PEREZ HEYNERT
LANDAZURI ROMO MARCO

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE
ORDOÑEZ GARATE MILTON
CUESTA CAPUTI RAFAEL
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
PADILLA TORRES LIDER
IZA QUINATOA LEONIDAS

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existen en la Sala, dieciocho señores legisladores.-----

ARCHIVO

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión, señores legisladores. Antes de iniciar la misma, vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional.-----

(Se escuchan las notas del Himno Nacional)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia quiere agradecer la presencia y la participación de la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Muchas gracias por su presencia.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Continuación del Debate sobre el Informe de los Señores: Economista César

.../..

.../..

Verduga, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades; Doctor Benjamín Terán Varea, Contralor General del Estado; Licenciado Carlos Dávalos, Ministro de Finanzas y Crédito Público; Doctor Francisco Cucalón, Fiscal General de la Nación; y, Economista Arturo Gangotena, Secretario General de la Administración Pública, Sobre Asuntos Reservados del Gobierno Anterior.- 1. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley del Concurso Preventivo.- 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial para la Creación de los Jueces de Familia.- 3. Conocimiento del Proyecto de Resolución Relacionada a los Servidores Públicos Despedidos en el Régimen Presidencial Anterior.- 4. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Reestructuración de Préstamos de la Pequeña Industria, Artesanía y Afines.- 5. Segundo Debate del Proyecto de Ley que Autoriza al Ministerio de Salud Pública Donar un Inmueble a los Enfermos de Hansen.- 6. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa Profesional del Artista del Espectáculo del Ecuador.- 7. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Ejecutivo Número 545 de 12 de Marzo de 1993.- 8. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Abogados del Ecuador.- 9. Primer Debate del Proyecto de Ley Especial para el Financiamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador.- 10. Primer Debate del Proyecto de Ley para la Distribución y Manejo de Contingentes Agrícolas.- 11. Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a la Señora Ada Rivero Viuda del Doctor Neptalí Zúñiga Garzón".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, está en consideración de ustedes el Orden del Día.- Señor Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera solicitar al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para que se sirvan aceptar la moción que presento, en el sentido de que el numeral sexto del Orden del Día pase al segundo lugar, en virtud de que como los

.../..

.../..

dos primeros artículos están relacionados con segundos debates y se requiere un determinado número de votos, me gustaría que frente a esto pasemos a tratar el sexto punto del Orden del Día, si así lo acepta el Plenario. Ahora, adicionalmente, señor Presidente y señores legisladores, quisiera poner en consideración suya lo siguiente, para que usted tome debida nota y sea tratado e incorporado en el próximo Congreso Extraordinario que se convoque. Resulta que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes se integra con los diputados principales, y sus alternos tienen que ser también diputados principales. En el caso del Diputado Jacobo Bucaram, el alterno de él es el Diputado Estuardo Gavilánez, y en el caso mío el alterno también es Estuardo Gavilánez. De manera que tenemos para dos diputados del Plenario un mismo alterno para este caso del Diputado Bucaram y de quien habla. Entonces habría que llenar este vacío para que se designe en el próximo Congreso Extraordinario sea mi alterno para que se pueda contar, ya que en estos días por motivos de salud no he podido concurrir al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, a pesar de que mandé la comunicación, pero creo que no he tenido el reemplazo pertinente por esta deficiencia, en virtud de que también el Diputado Estuardo Gavilánez estaba actuando y había la falta de un Diputado en el Plenario, al menos de quien me reemplace. Frente a esto yo quisiera solicitar para que se tome en cuenta y se considere el nombre del Diputado Michael Saud, que es Diputado principal, para que sea mi Diputado alterno, salvo que el Congreso Extraordinario en Pleno decida otras circunstancias. Pero en todo caso transmito esta situación que se ha presentado en el campo legal para que sea subsanada por el Congreso Extraordinario, y la moción que inicialmente he presentado a su consideración y del Plenario, señor Presidente, señores legisladores.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, mire, yo quisiera señalar a usted y a los honorables colegas, que el primer -

.../..

.../..

punto del Orden del Día es una continuación de segundo debate del Proyecto de Ley de Concurso Preventivo, y continuación porque estuvo siendo tratado en segundo y definitivo debate este trascendental proyecto que tiene que ver con un salvamento de las empresas que por razones coyunturales se encuentran con problemas de iliquidez y más situaciones económicas precarias que les pueden conducir a la quiebra, con los consiguientes problemas económicos y sociales que ello conlleva, y por tanto hubo una oferta de la Presidencia por que se suspendió el tratamiento de segundo debate para dar paso a proyectos que se consideraban prioritarios, de continuar con el resto del articulado hasta su aprobación definitiva en segundo debate. Por eso me permitiría insistir en que no se altere del Orden del Día este punto primero.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias, señor Presidente, yo no voy a proponer una modificatoria al Orden del Día, pero sí quisiera ampliar un poco la información que usted me brindara antes de instalar la sesión, señor Presidente, con respecto al proyecto que con carácter económico-urgente ha enviado - el señor Presidente de la República al Congreso Nacional. Usted me ha aclarado que el proyecto ha sido distribuido, ha llegado al Congreso Nacional el día viernes y ha sido distribuido el día de ayer o el mismo día viernes. Yo quisiera conocer primero cuándo es la fecha de ingreso exacta, para saber a partir de qué día comenzamos a contar. Y segundo, - señor Presidente, quisiera saber si este proyecto se encuentra en la Comisión de lo Económico o en la de Presupuesto? Y quisiéramos conocer, señor Presidente, si existe o no el informe y para cuándo va a estar el informe? Porque un proyecto económico-urgente, transcurren los días, mañana a lo mejor no hay sesión, después viene Semana Santa, los diputados se van de vacaciones y esto pasa por el ministerio de la ley, lo cual sería terrible, señor Presidente, porque es un proyecto en el cual se está creando o volviendo a crear un

.../..

.../..

impuesto que fue extinguido apenas el mes de noviembre o diciembre, si no me equivoco. De tal manera, señor Presidente, que siendo esto de gran trascendencia para el país, sobre todo para los pequeños ahorristas y para los medianos ahorristas, sería importante conocer en qué situación se encuentra exactamente ese proyecto, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el mayor agrado.- Señor Secretario, sírvase entregar la información requerida por el señor Diputado Cuesta, para que la Cámara se informe de lo que ha sucedido con este proyecto de ley que llegó al Congreso con carácter económico-urgente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el proyecto en referencia ingresó a Secretaría el viernes anterior 14 de marzo de 1997, y en la misma tarde se procedió a la entrega en los diferentes despachos de los diputados del Congreso. En cuanto al término, corre a partir del día de ayer lunes 17 de marzo, días laborables por tratarse de término, diez días laborables, quince días laborables, hasta el 7 de abril que se cumple el término de quince días. Es lo que puedo informar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.- Señor Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores, simplemente para expresar el retiro de mi moción para alterar el Orden del Día, ante las expresiones que nos ha formulado nuestro compañero Legislador el doctor Cordero.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En consecuencia no hay otra petición, verdad? Correcto.- Primer punto - del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del Debate Sobre el Informe de los Señores: Economista César Verduga, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario.- Señor Diputado Rafael Cuesta, su Punto de Orden?.-----

.../..

.../..

EL H. CUESTA CAPUTI.- El señor doctor Cordero fue bastante claro, y creo que es la intención de la Cámara inclusive, el primer punto del Orden del Día yo tengo entendido que es la "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley del Concurso Preventivo". Yo lo que creo es que este debate sobre el informe presentado, ya está acabado, y cuando faltaban algunos diputados por intervenir, simplemente no concurrieron a la sesión. De tal manera, señor Presidente, acabemos con esto simplemente eliminándolo, y si hace falta una moción de cambio del Orden del Día, entonces propongo que ese punto que no tiene número pase al último. No tiene número.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA.- Gracias, señor Presidente. Respecto del punto que consta antes del primero en el Orden del Día, efectivamente varios diputados se inscribieron, no conozco si todos intervinieron ya o no lo hicieron. Pero lo que a mí me preocupa es que respecto de todo este tema, o relativo a estas comparecencias, quedó planteado un proyecto de Resolución por parte del Diputado Franklin Verduga. Proyecto de Resolución al que yo quiero hacer un añadido, señor Presidente, y con ese añadido se someta a votación y con eso se podría dar por concluido este debate. La Resolución planteada tiene que ver básicamente con el interés de que el señor Contralor General del Estado inicie exámenes especiales tanto a las cuentas de Gastos Reservados, a la famosa Cuenta 8.000 y a las otras dos cuentas de las cuales egresaron fondos de la Presidencia de la República en el Gobierno del ex-Presidente abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Y esto tiene su razón de ser, ya que de las comparecencias del señor Contralor General del Estado, del señor Ministro de Gobierno, Secretario General de la Administración Pública, y Ministro de Finanzas, no se obtuvieron, ni el Congreso ni el país los datos necesarios detallados para aportar en el trámite interno de descalificación de uno o varios legisladores de quienes eventualmente puedan resultar responsables en este tema, ni tampoco para aportar a los órganos jurisdiccionales respectivos. Como había dicho en esa noche, queremos que los orga-

.../..

.../..

nismos de control se pronuncien detalladamente sobre quiénes participaron, quiénes se beneficiaron de estos cheques, quiénes se beneficiaron de estos fondos?, a dónde fueron a parar?, qué vinculaciones existen con particulares?, y en definitiva, que el país entero sepa qué ciudadanos? Y si son legisladores, igual estuvieron involucrados en este manejo inmoral no sólo de los gastos reservados, porque los gastos reservados es la parte menor de esta estafa que se ha hecho a los dineros del país, sino en la Cuenta 8.000 y en las otras cuentas como la de Ejecución y la de fondos transferidos a la Presidencia de la República. Para ello exhortamos al señor Contralor -digo- a que a través del personal especializado de la Contraloría se realicen los exámenes especiales. Y de igual modo, añado yo al proyecto presentado por el Diputado Verduga, un artículo mediante el cual, de conformidad con el Artículo noventa literal a) de la Ley de Instituciones Financieras, que le faculta al Ministro Fiscal solicitar toda la información que normalmente está sujeta al sigilo bancario, para que él solicite, y de esa información se pueda analizar y probablemente establecer posibles responsabilidades y esclarecer este tema. Por eso, señor Presidente, me he permitido en la parte resolutive unificar para facilitar a Secretaría la lectura de la Resolución, tanto lo planteado por el Diputado Franklin Verduga, como lo que yo estoy proponiendo, en un solo proyecto. Esto fue previamente aceptado, conforme la intervención del Diputado Franklin Verduga que es el proponente inicial, fue aceptado ya la noche que él planteó ese proyecto de Resolución. Por tanto es procedente que se someta a consideración de la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ante todo quiero que me certifique Secretaría si el Diputado Franklin Verduga aceptó el añadido que hoy presenta el señor Diputado Vaca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el día miércoles 12, el Diputado verduga aceptó los planteamientos sugeridos por el Legislador Gilberto Vaca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Señor Se

.../..

.../..

cretario...- Diputado José Cordero? Sí, tenga la bondad.---
EL H. CORDERO ACOSTA.- Sí, señor Presidente, quisiera reforzar un poco, con todo el respeto, la intervención del honorable Gilberto Vaca. Sin necesidad siquiera de esta Resolución, esperamos que el día mañana esté ya publicada en el Registro Oficial la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público. En esa Ley Orgánica, siguiendo la norma constitucional, se coloca como facultad del Ministerio Público, a nivel de Ministro Fiscal General, de Ministros Fiscales de Distrito, y de Agentes Fiscales, el correr a cargo de la indagación - previa preprocesal y de la investigación procesal penal. Lo cual conlleva a amplísimas facultades para pedir cuantos documentos e información sean necesarios para el esclarecimiento de un hecho punible y pesquizable de oficio. Eso ya mismo es Ley de la República. De tal manera que aun cuando es interesante esta Resolución, yo diría que está sobrando, - puesto que la ley ya la va a consagrar como atribución del Ministerio Público.- Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado Illingworth.-----
EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Gracias, señor Presidente. Mi intervención se refería al tema tratado por el honorable Gilberto Vaca, en relación a que los diputados tenemos que proveer las facilidades para conocer nuestra situación patrimonial y nuestras cuentas. Yo quiero señalar, como ya lo he hecho ante los medios de comunicación, que mi única Cuenta Corriente es la 217964 del Banco del Pacífico desde hace más de veinte años; que tengo un par de cuentas en dólares en el Pacific National Bank; que todo está declarado en mi declaración de bienes, y que invito a todos los diputados a que pongamos a disposición de quienes quieran investigar las cuentas, nuestras cuentas. Porque la ley nos obliga a mostrar públicamente nuestros bienes, y nuestras cuentas corrientes y de ahorro y otro tipo de cuentas obviamente forman parte de esos bienes. Yo quiero, señor Presidente, pedirle a usted la colaboración e invocar a todos los diputados para que entreguemos nuestra declaración de bienes que la ley nos obliga a entre

.../..

.../..

gar. Específicamente yo estoy muy interesado, señor Presidente, en la declaración de bienes de dos o tres diputados, de dos o tres diputados muy importantes, señor Presidente, y quiero conocerlas porque creo tener el derecho de conocer esta declaración de bienes para contrastarlas con ciertos bienes que sé que estos diputados han adquirido en Miami y en otros lugares, señor Presidente, recientemente. Por lo que ruego a usted, señor Presidente, que se nos facilite a todos los diputados la copia de las declaraciones de bienes que nosotros tuvimos que haber hecho en su momento cuando nos posesionamos, y que intercambiamos todas las declaraciones de bienes que tengamos. Específicamente -repito- yo quisiera tener la declaración de bienes de absolutamente todos ustedes, señores legisladores, así como les ofrezco la mía que vengo teniendo desde hace mucho tiempo como funcionario que fui del INEC, como candidato que lo fui, y creo que es muy importante que tomemos este tipo de medidas que en la práctica son más importantes que estar por ejemplo levantando la inmunidad parlamentaria, que es una figura que nos protege por ejemplo para poder fiscalizar tranquilamente, sin que no venga cualquiera y nos acuse de calumnia. Entonces no es necesario que para que el pueblo ecuatoriano conozca la situación financiera de los diputados, se levante la inmunidad parlamentaria, que es algo que está bien, pero que quizás debería limitarse al delito de injurias, porque en definitiva no necesitamos nosotros la inmunidad para otra cosa que para fiscalizar, para que no vengan el día de mañana los acusados de nuestra acción fiscalizadora, a ponernos juicios por injurias calumniosas, para eso sirve la inmunidad parlamentaria, no para otras cosas. Entonces que no se pretenda mezclar una con otra y que se nos entregue, señor Presidente, por favor si es posible esta semana mismo la copia de todas las declaraciones de bienes de todos los diputados, señor Presidente. Ese es mi pedido a través suyo a la Secretaría o a la que corresponda, y obviamente un pedido que haga a mis compañeros legisladores.- Muchas gracias.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Dipu

.../..

.../..

tado Rafael Cuesta.-----
EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias, señor Presidente. Yo también como muchos diputados que conozco, como el Diputado Borja, Diputado Ordóñez, otros diputados más hemos enviado nuestra petición al señor Superintendente de Bancos, de que se levante el sigilo bancario de todas nuestras cuentas, de todas aquellas cuentas en las que aparezcan nuestros nombres, sean éstas de ahorro, sean éstas corrientes; sean éstas pólizas de acumulación, sean éstas sucres, sean éstas moneda extranjera, y también le he enviado, como algunos otros compañeros, hemos enviado a la Comisión Anticorrupción nuestra declaración de bienes. En el caso mío, que reposa en la Contraloría desde 1994, yo no he dejado de ser Diputado, para que se compare lo que tenía antes de ser Diputado, y lo que tengo ahora. Pero yo no tengo por qué darle mi declaración de bienes al Diputado Illingworth, ni creo que nadie tiene por qué dársela. El qué es pues?, Diputado como nosotros, - con todo respeto y cariño le digo, mi declaración de bienes está en la Contraloría que es una autoridad de control, y es tá en la Comisión Anticorrupción, que es la Comisión nombrada por el Ejecutivo en consenso con la sociedad civil. De tal manera yo por qué tengo que dársela a cualquier Diputado? No señor, por qué razón? Ahí está mi declaración de bienes abierta ante el público, ante la prensa y ante quien sea. Pero yo no tengo por qué someterme, yo soy tan Diputado como el Diputado Illingworth, venimos hasta de la misma provincia. Así que, señor Presidente, no se nos venga aquí a decir dénme la de ustedes y yo les doy la mía. Acaso esto es un canje de declaraciones?, dime cuánto tienes?, yo te digo - cuánto tengo. A la final hasta un trueque pueden hacer por ahí. No, no, señor Presidente, está mal eso de ahí. Yo a lo que me quiero referir, señor Presidente, primero preguntarle, señor Presidente, si estamos ya en el Orden del Día o no? Ya estamos tratando el Orden del Día?, ya está aprobado?--
EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, señor Diputado.-----
EL H. CUESTA CAPUTI.- Entonces no podemos tratar ninguna Resolución pues, señor Presidente, desgraciadamente, desgra-

.../..

.../..

ciadamente lo que tiene...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es parte del Orden del Día este tema, señor Diputado, continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Señor Presidente, no es parte del Orden del Día la Resolución pues, dónde esta?, con todo respeto, señor Presidente, dónde está...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a polemizar con usted, también con todo respeto, señor Diputado. Termine su intervención.-

EL H. CUESTA CAPUTI.- Señor Presidente, en el Orden del Día no consta, no es que no quiero que se apruebe ni que no se trate, señor Presidente. Pero no consta, señor Presidente, no consta. Porque si es así yo también tengo otra resolución que presentar. Yo lo quiero saber es si puedo presentar yo también otra Resolución pues dentro y una vez ya aprobado - el Orden del Día? A eso es lo que me refiero, señor Presidente, por eso es mi interrogante. Yo, señor Presidente, creo que hay temas de vital importancia que este Congreso tiene que dar demostraciones de lucha contra la corrupción. Pero -repito- me acojo a las palabras del doctor José Cordero, en que el primer punto del Orden del Día también es de suma importancia para la lucha contra la corrupción y para poner en orden muchísimas cosas en el país.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero, hablando a nombre del bloque legislativo que dirijo, hacer dos señalamientos muy puntuales, señor Presidente, demandando de usted, primero que disponga que Secretaría obtenga las copias necesarias para que podamos tener el texto de la propuesta del honorable Gilberto Vaca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Las dos puntualizaciones, señor Presidente, son las siguientes: Los legisladores de nuestro bloque, en cuanto se obtenga la firma del Diputado Nicolás Issa que se encuentra fuera del país, presentaremos igualmente - lo que es un derecho legítimo e individual, al señor Superin

.../..

.../..

tendente de Bancos la autorización para que levante el sigilo bancario de las cuentas personales de todos y cada uno de nosotros, incluidas las del ex-Legislador y ahora Ministro de Energía, ingeniero Raúl Baca Carbo. En cuanto a declaraciones de bienes, igualmente, señor Presidente y señores legisladores, las tenemos debidamente notarizadas desde la primera ocasión en que hemos ejercido alguna función de elección popular o de las inherentes al mandato legal que exige la presentación de las mismas, y esos son documentos públicos que quien tenga interés las puede obtener en las Notarías correspondientes. En mi caso, en la Notaría del doctor Rodrigo Salgado Valdez, ubicada en la Juan León Mera y Foch de la ciudad de Quito, desde que fui electo por primera ocasión para alguna función pública, y pueden hacer el seguimiento que cualquier Diputado o autoridad competente pueda tener interés. En lo que tiene que ver, señor Presidente y colegas, con la inmunidad parlamentaria, quiero ser muy claro y enfático en nuestra posición. Cuando en una reunión de Jefes de Bloque en la Presidencia del Congreso, el Diputado no presente en este instante, Napoleón Saltos, a nombre del grupo legislativo del Nuevo País hizo conocer de una propuesta de levantamiento de la inmunidad parlamentaria de los ochenta y dos legisladores, le hice las siguientes observaciones en las que hoy me ratifico: Primero, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes mal podría tomar una resolución a nombre de quienes no somos integrantes del mismo. Segundo, señor Presidente, la inmunidad parlamentaria debe tener aquí de antemano un compromiso, que yo como Jefe del Bloque legislativo de nuestro partido lo hago públicamente. Si la autoridad competente, que es lo procedente, demanda el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de uno, dos, diez o cualquiera de los legisladores, incluidos los nombres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Diputado Landázuri. Al señor periodista que se encuentra junto a la curul del señor Diputado Landázuri, está interrumpiendo el trabajo del Congreso Nacional, le ruego que se retire a otro lu-

.../..

.../..

gar.- Continúe señor Diputado Landázuri.-----
EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, decía que el compromiso público de nuestro bloque legislativo es el de votar a favor del levantamiento de la inmunidad parlamentaria de cualquiera de los señores integrantes de este Congreso Nacional que sea solicitada por el juez competente, incluido el caso de que esta petición conlleve la petición de levantar la inmunidad parlamentaria de su persona, compañero legislador Franco Romero, de la del compañero Nicolás Issa, y desde luego de la de Marco Landázuri, que a nombre de nuestro bloque estoy diciendo esto con total claridad para conocimiento público. El proponer un levantamiento global e integral de la inmunidad de los ochenta y dos legisladores, - considero, con todo respeto a quienes así lo hayan propuesto o quieran proponerlo, que es un acto inútil porque no le serviría al juez competente para ser utilizado en un caso concreto de un enjuiciamiento. La inmunidad parlamentaria - ya ha sido analizada, es algo que protege al Legislador y - que tiene las salvedades del caso, y no se puede por una Resolución levantarla en forma generalizada, tiene que haber la petición concreta, y ahí está el compromiso que yo invito a todos los Jefes de Bloque aquí presentes o a algún representante de cada partido político, lo haga en los mismos términos en que yo estoy haciendo. Si es que adicionalmente y con esta explicación cualquier Resolución se presenta que permita el esclarecimiento de los hechos que se están concretando lamentablemente en la posibilidad de investigación a los legisladores, cuando solamente aquí estamos reunidos ochenta y dos ciudadanos y la investigación tiene que abarcar no solamente a la Cuenta 8.000 ni a la Cuenta de Gastos Reservados, sino a todas las inversiones realizadas durante el período que concluyó en los primeros días del mes de febrero. Yo me he dirigido igualmente a nombre del bloque, al señor Contralor General de la Nación pidiendo que también exámenes especiales se practiquen en lo que tiene que ver con el manejo de las cuentas a cargo, entre otras instituciones, - de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares DINACE;

.../..

.../..

del FISE, del Ministerio de Bienestar Social, del Ministerio de Finanzas y las otras entidades del sector Público. Yo creo, señor Presidente, que es hora ya de que este tratamiento de una comparecencia, que yo la calificué de falta de oportunidad, porque habían transcurrido apenas horas desde el levantamiento de la reserva de la documentación, pueda llegar a una conclusión y a una definición. Porque cualquiera que sea aquí la resolución que se adopte, el señor Contralor tiene una obligación que va a cumplirla. Aquí se comprometió a que en pocos días los exámenes especiales serían conocidos públicamente. Y esta mañana escuchando al señor Ministro de Educación, conocí que mi denuncia sobre el manejo del denominado "Programa Mochila Escolar", que lo denuncié con ocasión de mi voto por la sanción y censura de la ex-Ministra, licenciada Sandra Correa, va a tener lugar la lectura del borrador el día de pasado mañana. Ahí comenzará a descubrirse uno más de los aspectos que tienen que ser investigados. Señor Presidente, yo hago esta invitación a los legisladores para que demos estos pasos que nos permitan continuar con el tratamiento de otros temas, sin que se deje para la opinión pública una grave sensación de que aquí algo tratamos de ocultar. Los legisladores honestos ni tapamos a nadie ni ocultamos nada y queremos la investigación integral de la conducta de todos y cada uno de quienes hemos sido en esta ocasión legisladores y otros, funcionarios del sector público del país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Con las intervenciones de los señores diputados Angel Torres y Michael Saud, cerraré el debate, ordenaré al señor Secretario que lea el proyecto de Resolución y ordenaré también que se tome votación.- Señor Diputado Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Gracias, señor Presidente. Voy a referirme en mi intervención en dos partes, señor Presidente: La una en relación al tema, y luego por haber sido yo sí aludido por la honorable Susana Gonzalez, en la sesión próxima pasada, mas no ella, habré de hacer el legítimo uso al derecho que me confiere la ley y el Reglamento correspondien-

.../..

.../..

te. Señor Presidente, señores legisladores, me parece apropiada la primera parte del proyecto de Resolución que en copia nos ha sido entregado, y quiero decir, señor Presidente, que el día jueves de la semana próxima pasada, en forma personal comparecí al despacho del señor Contralor General del Estado, a quien he entregado copias de la documentación a la que hice referencia en mi intervención en el Congreso Nacional, y le he pedido una inmediata auditoría a los recursos que fueron asignados a los organismos seccionales de la Provincia de Zamora Chinchipe, a fin de que se determinen sobre la base de las investigaciones correspondientes lo que haya sucedido, con la certeza por cierto, que aquellos recursos fueron orientados, destinados e invertidos adecuadamente, puesto que nuestros Alcaldes, nuestro Prefecto por su honorabilidad, además por los escasos recursos que llegan a nuestras provincias, siempre existe el cuidado de invertirlos con el máximo celo y aprovecharlos al máximo posible. Por manera que, señor Presidente, yo estoy absolutamente de acuerdo en la primera parte de la propuesta de resolución. Es más, en forma personal lo he solicitado y así vamos a demostrar quienes son y quienes no son, puesto que aquí se utilizaron términos hasta de sinvergüenzas, y que por cierto no nos llegan ni siquiera a distantes. En el mismo sentido. señor Presidente, señores legisladores, el día de hoy comparecí a la Comisión de Fiscalización, sin embargo a pedido de dos de sus miembros, puesto que recién se iba a constituir dicha Comisión, pero el día de mañana haré la entrega de similar documentación, puesto que, señor Presidente, no tenemos, como hemos dicho, absolutamente nada que ocultar. Nuestros actos han sido absolutamente enmarcados dentro de la moral, no lo hemos hecho jamás pretendiendo beneficiarnos en lo absoluto. Si acaso de buena fe hemos intervenido por la exigencia de nuestras comunidades, de nuestras provincias, pero que aquello no significa ni signifique jamás que hayamos tenido la intención siquiera de habernos beneficiado. Y con nuestra actitud, señor Presidente, señores legisladores, estamos demostrando esa transparencia con la que hablamos.

.../..

.../..

En relación a la propuesta del levantamiento de la inmunidad parlamentaria, en mi opinión, señor Presidente, sería conveniente que primero se practiquen, se realicen las investigaciones para que se determinen eventuales presunciones de responsabilidad para que se puedan justificar hechos que conlleven a la necesidad del juzgamiento penal correspondiente, y conforme ha señalado el doctor Marco Landázuri, efectivamente sobre la base del requerimiento de la autoridad competente, en este caso, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Congreso conozca y se pronuncie al respecto. De otra manera, señor Presidente, sería grave también el considerar que aquel derecho que tenemos los legisladores a la inmunidad parlamentaria... (vacío de grabación)... existe el riesgo pues, señor Presidente, que cualquiera de nuestros adversarios políticos, pues bien, por cualquier razón tengan acceso a interpretar cualquier reclamación judicial, con o sin razón. Señor Presidente, señores legisladores, en mi intervención realizada el día martes de la semana anterior, cuando me refería a las asignaciones entregadas durante el gobierno anterior, jamás estuvo, señor Presidente, ni siquiera en la intención pretender señalar que haya existido un mal manejo, que haya existido una intervención fraudulenta y menos aún que la Diputada Susana González haya sido beneficiada de aquellos recursos. La intención fue, señor Presidente, al referirme, al dar lectura a aquellos recortes de prensa que, dicho sea de paso, no me referí y no di lectura a la primera parte de aquel recorte de prensa que sí se refiere en términos bastante lesivos. Pero la intención, señor Presidente, fue la de establecer dos cosas: La una, que el centralismo de entonces no ha cambiado, recién se ha aprobado la Ley de Distribución del 15% que entrará en vigencia a partir de julio del presente año; consecuentemente las condiciones son exactamente similares. Y la segunda, señor Presidente, señores legisladores, para demostrar también, o para señalar, señor Presidente, que aquí aquello que se hizo ayer sí estuvo bien, pero lo que se hizo ahora está mal. Yo creo que, señor Presidente, cuando se actúa de buena fe, cuan

.../..

.../..

do actuamos con honestidad, ayer, hoy o mañana lo maremos siempre en las mismas condiciones. Pero, señor Presidente, señores legisladores, honorable Susana González, yo no tengo la misma capacidad de insulto, además me considero ser un caballero, no puedo por esa y por otras razones utilizar los mismos términos, caer en aquellas bajezas de insultar con grueso calibre a los legisladores. La honorable González no conoce siquiera mi trayectoria, no conoce absolutamente nada en lo que dice relación con mi actitud anterior y actual. Yo tampoco de ella y no dudo de su honorabilidad, y no le acepto eso sí, rechazo absolutamente aquellas expresiones que, señor Presidente, me apenan que hayan sido utilizados este tipo de términos para referirse aquí a cualquier Legislador, que no los acepto, no los aceptaré jamás. Pero insisto, señor Presidente, no voy a caer en la bajeza de utilizar términos exactamente iguales ni actitudes parecidas para referirme a aquellas expresiones que las rechazo y que no nos llegan ni siquiera a distancia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado Saud.-----

EL H. SAUD GALINDO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Cuando las pasiones políticas, cuando nos desbordamos de que nuestras inquietudes sean publicadas en primeras páginas de los medios de comunicación social, todo el Parlamento se ha bañado de su pureza, se ha investido de su transparencia. Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero hacer una invitación y quiero hacer una reflexión: Realmente cuánto daño estamos haciendo al país, honorables legisladores, ante el foro internacional, ante el criterio internacional. Quienes pretenden invertir en nuestro país, qué garantías van a encontrar. No están buscando garantías legales, señor Presidente, señores legisladores; están buscando garantías morales. Si bien es cierto, ante la comparecencia del señor Contralor aquí en el Congreso Nacional, del señor Secretario de Información, el señor Ministro de Gobierno, señor Ministro de Finanzas, ante la denuncia, denun

.../..

.../..

cia grave que hizo el señor Ministro de Gobierno, ante una denuncia pública que hizo la señora Vicepresidenta Constitucional de la República, la doctora Rosalía Arteaga, de compra de conciencias, señor Presidente, yo creo que este tema se lo debe manejar ya sin pasiones políticas. Hemos exigido aquí nombre y apellido, hemos exigido, si es que no hay nombres en el caso de gastos reservados porque se levantó, se levantó una reserva, se levantó el punto de reserva a estos gastos reservados -discúlpeme la redundancia- para que se informe al país en qué fueron gastados?, en qué fueron utilizados? Señor Presidente, estos organismos de control realmente no han dado ninguna información que satisfaga, que tranquilice, que justifique la inversión alguna o destino alguno de estos fondos reservados o de cualquier tipo de gastos. Aquí, señor Presidente, señores legisladores, mucho hablamos de la inmunidad parlamentaria, mucho hablamos del levantamiento del sigilo bancario. Yo pienso que lejos de analizar que la inmunidad parlamentaria es un derecho, no es un derecho, señor Presidente, señores legisladores. Qué derecho tenemos para tener la inmunidad parlamentaria? La inmunidad parlamentaria es un privilegio a la función que tenemos, a la función específica para poder actuar. Pero no es un derecho en el cual podemos escudarnos para defendernos de un acto que si es que nada tenemos, nada debemos. Señor Presidente, yo voy a sugerir que cuando exista una reunión del Pleno del Parlamento, sería importante que por unanimidad del Parlamento levantemos la inmunidad parlamentaria, levantemos el sigilo bancario, demos las facilidades necesarias a los organismos de control, demos las garantías necesarias a todo organismo, a toda institución, a toda Comisión, para que pueda organizar, comprobar, estudiar cualquier asunto. Pero es hora, señor Presidente, de que ya nos centremos en nuestra función, en nuestra función de legislar y fiscalizar. Tenemos muchos proyectos de ley, señor Presidente, que están dormidos, están quedados y que realmente representan un retroceso para el país. Yo invito, señores legisladores, a que lejos de pasiones políticas demos las garantías tota-

.../..

.../..

les del caso, y sin la intención de hacer un protagonismo público, pues actuemos de una manera decente, porque yo creo que absolutamente todos los sectores, todos los partidos políticos son decentes en el Ecuador, señor Presidente, y no por nombres específicos vamos a empañar la dignidad del Parlamento Nacional. Que se hable con nombres y apellidos, señor Presidente.- Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Diputado.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que el país ha sido conmovido con la denuncia de que varios legisladores y los medios de comunicación han hecho sobre la entrega de recursos económicos del Presupuesto del Estado, por pedido y gestión de algunos diputados;.- Que se ha establecido en ciertos casos, que los dineros entregados no han llegado a su destino o han sido distraídos de su específica finalidad;.- Que el Ecuador exige de manera unánime depurar el Estado, en la más escandalosa etapa de corrupción que se recuerde;.- Que corresponde al Parlamento, limpiar el camino legal para que la Función Judicial pueda actuar sin cortapisas u obstáculos en la investigación de estas irregularidades;.- Que la infracción al artículo 84 antes mencionada, ha sido admitida por un grupo de legisladores.- En cumplimiento y por mandato de la Constitución, la Ley y la opinión pública nacional.- Resuelve.- 1. Solicitar al señor Contralor General del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones y con la intervención del personal especializado de la Contraloría, efectúe exámenes especiales por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 7 de febrero de 1997, sobre las cuentas, fondos transferidos en la Cuenta Corriente Unica a la Cuenta de Ejecución de la Presidencia de la República, número 01110002; de Gastos Reservados de la Secretaría General de la Administración Pública, número 0112786.9; movimiento de la Cuenta Ministerio de Gobierno-Gastos Reservados, 0112117, fondos transferidos por el Banco Central del Ecuador al Banco del Pichincha, Cuenta

.../..

.../..

de Ejecución Ministerio de Gobierno, número 0111004; y de Inversiones Especiales, número 8.000, a fin de que se establezca en cada caso, si los recursos llegaron a su destino en forma total y sin intermediarios, vendedores, fundaciones o cualesquiera persona natural o jurídica y si fueron utilizados en los fines para los que se solicitaron.- 2. El resultado de esta diligencia será entregado por el Contralor General del Estado al Congreso Nacional, en el plazo de treinta días, para que este organismo disponga el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de aquellos diputados que estuvieren involucrados en irregularidades en el manejo de estos recursos.- 3. Exhortar a los señores Ministro Fiscal General y Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que al amparo del artículo 90 literal a) de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, requieran copias certificadas de los microfilms de todos los cheques girados con cargo a las cuentas mencionadas.- 4. Demandar a la Función Judicial para que inicie los procesos que se requieran para establecer procesalmente la verdad de lo acontecido; y,.- 5. Dejar claramente establecido ante el pueblo ecuatoriano, que esta Resolución del Congreso Nacional seguirá abierta para el evento de que se produjeran nuevas denuncias, que sometidas a un riguroso estudio, demuestren casos que ameriten su aplicación".- Hasta ahí el texto de la Resolución propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Siendo un cuarto para las ocho, señor Presidente, han salido algunos legisladores. Se encuentran en la Sala, diecisiete legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos legisladores existen en la Sala, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecisiete legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consecuentemente no podemos someter a votación este proyecto de Resolución ni podemos continuar con la sesión porque el siguiente punto del Orden del Día es

.../..

.../..

un proyecto que debe tratarse en segundo y definitivo debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, me permito informar a su Señoría, que acaban de ingresar en este instante los señores legisladores: Illingworth, Guillermo Borja y Heynert Gonzabay, lo que configura un quórum de veinte legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Señores legisladores, yo cerré el debate con respecto de este tema, vamos a proceder a votar.- Su Punto de Orden, señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Es relacionado, señor Presidente, con los Considerandos establecidos en esta Resolución. En el inciso que habla: "Que la infracción al artículo 84 antes mencionada, ha sido admitida por un grupo de legisladores". Pero no se señala de qué artículo. De manera que sugeriría que se determine el cuerpo legal que se invoca para que no exista ninguna confusión posterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Vaca se encuentra presente? Antes de escuchar al señor Diputado Landázuri, señor Diputado Vaca, que aclare la inquietud planteada por el señor Diputado Alvarez.-----

EL H. VACA GARCIA.- Perdona, señor Presidente, quisiera que Secretaría me informe cuál es la inquietud del Diputado Alvarez, que lamentablemente no la escuché.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el señor legislador Harry Alvarez manifiesta que en el texto de la Resolución, en los Considerandos o en la parte resolutive no especifica a qué cuerpo legal se refiere el Artículo ochenta y cuatro mencionado en los Considerandos.-----

EL H. VACA GARCIA.- Artículo ochenta y cuatro de la Constitución Política del Estado, inciso segundo más concretamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Con esa aclaración.- Señor Diputado Landázuri, su Punto de Orden?-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, concretamente le pediría reabrir el debate para permitirme la intervención por cortos minutos, porque realmente quisiera hacer algunas ob-

.../..

.../..

servaciones hasta de redacción de esta Resolución, que con el texto que tiene creo que muchos diputados nos veríamos inhibidos de poder apoyar. Si usted lo considera procedente. --- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a reabrir el debate para que intervengan los señores diputados Marco Landázuri, Carlos Vallejo.- Señor Diputado Landázuri.----- EL H. LANDAZURI ROMO.- Gracias, señor Presidente, rogaría al Diputado Vaca considerar un cambio en la redacción del primer inciso, porque señala el texto propuesto lo siguiente: "Que el país ha sido conmovido con la denuncia de que varios legisladores y los medios de comunicación han hecho sobre la entrega de recursos...", etc.. Planteo concretamente que diga: "Que el país ha sido conmovido con la denuncia de que varios legisladores han gestionado la entrega de recursos económicos del Presupuesto del Estado". Primera observación. En el tercer Considerando: "Que el Ecuador exige de manera unánime...". Para no pecar porque no es este el caso, creo que así mismo en el seno de este Parlamento habrá alguna persona que no esté de acuerdo con el contenido del proyecto. Que se diga: "Que el Ecuador exige de manera general...". El cuarto inciso dice: "Que corresponde al Parlamento limpiar el camino legal...". Yo creo que el camino legal siempre es limpio. Propondría que diga: "Que corresponde al Parlamento - allanar el camino legal...". En el quinto está hecha la aclaración del Diputado Harry Alvarez, que es absolutamente procedente. Quisiera también hacer notar, señor Presidente, para hacer una propuesta en el punto uno de la Resolución, de que estamos construyendo al análisis de determinadas fuentes. Y por lo tanto yo propongo que la primera parte de la Resolución diga: "Solicitar al señor Contralor que en el ejercicio de sus atribuciones, etc., efectúe exámenes especiales por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 7 de febrero de 1997, sobre todas las Cuentas de Gastos de Inversión del Gobierno Central, en especial las de fondos transferidos...", etc., como dice el texto original. Y hacer notar de que por ejemplo el tercer punto de la Resolución contiene una exhortación al Ministro Fiscal y Presi-

.../..

.../..

dente de la Corte Suprema para que pida copias certificadas de los microfilms. El señor Presidente de la Corte Suprema ya los pidió, y sabemos que el señor Presidente es muy susceptible, que a lo mejor hay una respuesta que no conviene al Parlamento; "...y que la Función Judicial inicie los procesos que se requieren para establecer procesalmente la verdad de lo acontecido". Algunos de ellos también se han iniciado. Yo rogaría al Diputado Vaca, con todo comedimiento, aceptar los planteamientos que puntualmente le he hecho, a efectos de permitirnos apoyar esta Resolución, que es adicional a los términos de mi intervención anterior.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, muchas gracias, y realmente le agradezco porque sin ser del Plenario y haber cerrado el debate, yo sé que va a someter a votación, pero si quisiera expresar algunos criterios que me preocupan, señor Presidente, me preocupan por el bien de la opinión pública. Yo creo que esta Resolución es un acto de fe que hace el Congreso, y es bueno. Pero ojalá, señor Presidente, no pase como con las declaraciones pomposas del Ministro, que viene acá y dice que no ha habido nada. Y el Contralor que pide - que se levante la reserva, sabiendo que al levantar la reserva no tenía nada qué decir, porque las actas no dicen nada. Pero me preocupa más, señor Presidente, por qué sólo esas cuentas?, y por qué sólo ese período? Déjeme que diga algo, señor Presidente. Hay tres formas de asignar recursos por trámite de los diputados: Las partidas que se incluyen en la Comisión de Presupuesto, que son partidas presupuestarias; las extrapresupuestarias, que son las que el Diputado consigue que el Ministro de Finanzas cambie partidas para poder hacer asignaciones, y las de estas cuentas que se acaba de fijar aquí. En los tres casos, señor Presidente, en los tres casos puede darse las dos posibilidades: El Diputado honesto que hizo incluir la partida y que después no sabe cómo la autoridad seccional hizo concurso?, licitación?, cons

.../..

.../..

truyó la obra bien?, compró los equipos que correspondían? El Diputado honesto, en partidas presupuestarias, en extrapresupuestarias y en las de estas cuentas que se acaban de citar aquí. Y también puede haber el otro caso, y no estoy haciendo juicio de valor ni acusando a ninguno de mis ochenta y dos compañeros, pero puede haber el otro caso, que en las partidas presupuestarias que se incluye en la Comisión de Presupuesto hay una inmoralidad, que algún Diputado que le hizo dar el contrato al ñaño o a la ñaña; al cuñado o al primo; al amigo o a la Comisión. Puede haber el inmoral, no estoy haciendo juicio de valor, no estoy acusando a ninguno de los ochenta y dos diputados, pero puede darse el caso en las partidas presupuestarias, en las extrapresupuestarias y en las partidas estas de asignación de la Presidencia de la República. Porque todos sabemos que el Presupuesto que viene a la Comisión de Presupuesto es uno, y el que sale de la Comisión es otro, con las partidas que incluyen los diputados de la Comisión de Presupuesto y otros diputados que lo hacen. Diputados honestos que deben existir y muchos, han hecho poner partidas honestamente, no critico. Pero por qué sólo las de unas cuentas se va a investigar?, por qué no sólo de este período, por qué no de los últimos cuatro años?, y que la Contraloría haga un examen especial de todas las cuentas para que se aclare que ochenta y dos diputados sí son honestos, o que haya alguno que es deshonesto. No a dedo, señor Presidente, porque poco queda de decir ya lo que estamos haciendo en el Congreso Nacional.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Muchísimas gracias, señor Presidente, por permitirme por segunda ocasión tomar la palabra, le agradezco sinceramente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y última dentro de este punto...-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento no me permitiría darle por tercera ocasión.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias, señor Presidente. Yo acojo el pedido, -porque tendría que ser acogido por algún Diputado-

.../..

.../..

del honorable Vallejo, estoy de acuerdo con él, como estoy de acuerdo con Marco Landázuri, que no debe ser únicamente estas cuentas y no debe ser únicamente este corto período. Vamos hasta el fondo del asunto, vamos hasta el fondo del fondo y conozcamos pues todo sobre la corrupción de los famosos gastos reservados. Acaso la corrupción es patrimonio del abogado Bucaram? Señor Presidente, me permito solicitar al doctor Vaca, que acoja el siguiente planteamiento para la Resolución: Primero lo planteado por el doctor Marco Landázuri; segundo, lo planteado por el honorable Vallejo, y tercero, que se cambie la fecha que dice "entre el 10 de agosto de 1996 y el 7 de febrero de 1997", y que en vez de "96" diga "97", siete nueve. Es decir todos los gobiernos, que se conozca en qué usaron los gastos reservados todos los gobiernos. Yo sí recuerdo haber visto al único Presidente de este período democrático, el ingeniero Febres Cordero, mostrar sus actas, mostrar las actas ante la prensa, del manejo de gastos reservados que -entre paréntesis- fueron (minúsculos) en cuanto a la cantidad que se utilizó. Pero yo sí quiero saber en qué se usaron pues?, yo quiero saber en qué usaron los gastos reservados los Ministros Verduga, los Ministros Vallejo, el señor doctor Moeller cuando fue Ministro de Gobierno; todos. Cuál es el secreto?, cuáles el misterio? Abramos y levantemos la reserva de todos los gastos reservados, de todas las cuentas especiales de la Presidencia de la República, de todo este período constitucional que viene desde 1979. Esa es mi propuesta, señor Presidente, gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Diputado.- Señor Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, una ligera precisión al Considerando primero, con la venia del Diputado Marco Landázuri que ya hizo algunas. Aquí se hace referencia a la entrega de recursos económicos del Presupuesto del Estado. La entrega de recursos económicos puede ser algo totalmente lícito y que no entra en conflicto para nada con el inciso segundo del Artículo ochenta y cuatro de la Constitución. Lo calificado como ilícito por dicha disposición constitucional es

.../..

.../..

el manejo de fondos del Presupuesto del Estado por parte de los legisladores. De tal manera que precisando los conceptos, yo propondría que el Considerando primero -en lo demás estoy absolutamente de acuerdo- quede con la siguiente redacción: "Que el país ha sido conmovido por la denuncia que varios legisladores y algunos medios de comunicación han hecho sobre el manejo de fondos del Presupuesto del Estado, por parte de algunos legisladores". Si me acepta el Diputado Marco Landázuri y el Diputado proponente de la moción, el honorable Gilberto Vaca, pasaría a entregar esta redacción alternativa en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.- Señor Diputado... Pregunto al señor Diputado Gilberto Vaca, si acepta en primer lugar las modificaciones planteadas por el señor Diputado Marco Landázuri, por el señor Diputado Rafael Cuesta, y ahora por el señor Diputado José Cordero?-----

EL H. VACA GARCÍA.- Sí, señor Presidente, excepto dos: La una planteada por el Diputado Marco Landázuri, la que está constando en el numeral cuatro, porque no me corresponde hacerlo porque esa fue planteada por Franklin Verduga, yo plantié la modificatoria, por tanto esa no me compete aceptar. En lo que tiene que ver con la tres, estoy de acuerdo en que se retire, ese fue el planteamiento. Respecto de la del Diputado Rafael Cuesta, no la acepto por una sencilla razón, de que el investigar todo ese período nos llevaría a que no se investigue nada. El escándalo es por los últimos acontecimientos, sin perjuicio de que en lo posterior se puedan investigar todas las cosas. Pero si vamos a investigar toda la historia republicana del país, jamás de va a llegar a saber absolutamente nada. Por esa sencilla razón no acepto la propuesta del Diputado Rafael Cuesta. La otra del Diputado Cordero, con muchísimo gusto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Entonces con esas excepciones, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del texto de la Resolución que ha sido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su Punto de Orden, señor Diputado Mar

.../..

.../..

co Flores?.- Un momento, señor Secretario.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente, muy amable. Como se han hecho algunas modificaciones, yo lo que pediría, que antes de tomar votación se dé lectura a cómo quedaría el texto, porque hay un poquito de confusión y veo que hay algunas palabras que se están repitiendo en la misma frase, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy pertinente su pedido de Punto de Orden, señor Diputado Flores.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al texto definitivo del proyecto de Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, estamos esperando que el Diputado Landázuri haga alguna breve apreciación de última hora en cuanto a la redacción, para poder dar lectura íntegra del texto como quedaría con las modificaciones hoy sugeridas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego un poco de paciencia, señores legisladores, para poder dar a conocer el texto definitivo del proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que el país ha sido conmovido por la denuncia de que varios legisladores y algunos medios de comunicación han hecho sobre el manejo de fondos del Presupuesto del Estado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor señor Secretario deténgase.- Señor Diputado Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Con el texto que acaba de leer el doctor Brito no estaría de acuerdo porque se dice que "varios legisladores y algunos medios de comunicación", Los medios de comunicación no han gestionado recursos de naturaleza alguna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero usted escribió ese texto, señor Diputado.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- No, está con un error que le rogaría modificarle. El doctor Cordero propuso con la eliminación del "que", que cambia totalmente el sentido. Por favor que se dé lectura nuevamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Señor Secretario, lenta y pausadamente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando.- Que el país ha sido conmovido por la denuncia de varios legisladores y algunos... que varios legisladores y algunos medios de comunicación han hecho sobre el manejo de fondos del Presupuesto del Estado por parte de algunos legisladores", ese es el texto sugerido por el Diputado Cordero, señor Presidente, al primer Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber señor Diputado Marco Flores.---

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente, me voy a referir sólo a la primera línea. Lo que el señor Diputado - Cordero dijo, si yo no he anotado mal: "Que el país ha sido conmovido por la denuncia que varios legisladores y algunos medios", o sea que habría que eliminar la preposición "de" y el "o" en la segunda línea, antes de "medios", porque sino el "de", si se pone la preposición "de" no tiene nada que ver con lo que dice en la segunda línea, esto está mal.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Algún profesor?.- Señor Diputado Alvarez.- Está Gustavo Terán?-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, yo sugiero que, con todo respeto, el proponente de la Resolución elabore una reforma íntegra a este primer inciso de los Considerandos, con lo que superaríamos el problema.- Nada más, señor Presidente. ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Señor Diputado Cordero.----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Mire, señor Presidente, yo creo que está muy clara la redacción del primer Considerando, que diría: "Que el país ha sido conmovido", el país conmovido. Por qué? "por la denuncia que varios legisladores y algunos medios de comunicación han hecho". Hasta ahí creo que está absolutamente claro. Cuál es el contenido de la denuncia, entonces?, "sobre el manejo de fondos del Presupuesto del Estado por parte de algunos legisladores". Yo creo que estaba bastante claro el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está sumamente claro, está muy claro.- Sí, señor Secretario, lea bien.- Un momento, señor Secretario.- Señor Diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, si es que el señor Diputado Cordero acepta, yo me permitiría plantear que al fi

.../..

.../..

nal no se diga nuevamente "diputados", sino "legisladores", para que no se repita la palabra.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están de acuerdo los señores legisladores. Entonces con esa modificación lea, señor Secretario.
EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando.- Que el país ha sido conmovido por la denuncia que varios legisladores y algunos medios de comunicación han hecho sobre el manejo de fondos del Presupuesto del Estado, por parte de algunos diputados;.- Que se ha establecido en ciertos casos, que los dineros entregados no han llegado a su destino o han sido distraídos de su específica finalidad;.- Que el Ecuador exige de manera general depurar el Estado, en la más escandalosa etapa de corrupción que se recuerde;.- Que corresponde al Parlamento, allanar el camino legal para que la Función Judicial pueda actuar sin cortapisas u obstáculos en la investigación de estas irregularidades;.- Que la infracción al artículo 84 de la Constitución Política de la República, antes mencionada, inciso segundo, ha sido admitida por un grupo de legisladores, en cumplimiento y por mandato de la Constitución, la Ley y la opinión pública nacional.- Resuelve.- 1. Solicitar al señor Contralor General del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones y con la intervención del personal especializado de la Contraloría, efectúe exámenes especiales por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 7 de febrero de 1997, sobre todas las Cuentas de Inversión, de Gastos de Inversión del Gobierno Central, en especial las de Fondos transferidos de la Cuenta Corriente Unica a la Cuenta de Ejecución de la Presidencia de la República, número 01110002; de Gastos Reservados de la Secretaría General de la Administración Pública, número 0112786.9; movimiento de la Cuenta Ministerio de Gobierno-Gastos Reservados, 0112117; fondos transferidos por el Banco Central del Ecuador al Bando del Pichincha, Cuenta de Ejecución Ministerio de Gobierno, número 0111004; y, de Inversiones Especiales, número 8.000, a fin de que se establezca en cada caso, si los recursos llegaron a su destino en forma total y sin intermediarios, vendedores, fundaciones o -

.../..

.../..

cualesquiera persona natural o jurídica y si fueron utilizados en los fines para los que se solicitaron.- 2. El resultado de esta diligencia será entregado por el Contralor General al Congreso Nacional, en el plazo de treinta días, para que este organismo disponga el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de aquellos diputados que estuvieron involucrados en irregularidades en el manejo de estos recursos.- 3. Demandar a la Función Judicial para que inicie los procesos que se requieran para establecer procesalmente la verdad de lo acontecido.- 5., perdón, 4 y último. Dejar claramente establecido ante el pueblo ecuatoriano, que esta Resolución del Congreso Nacional seguirá abierta para el evento de que se produjeran nuevas denuncias, que sometidas a un riguroso estudio, demuestren casos que ameriten su aplicación".- Hasta ahí el texto de la Resolución, señor Presidente, con las modificaciones sugeridas por los legisladores en la sesión del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Flores.-----
EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, si es que los señores legisladores que han propuesto algunos cambios estuviesen de acuerdo, yo también quisiera introducir unas poquitas modificaciones de forma nada más. En el tercer inciso de los Considerandos, en donde se dice: "Que el Ecuador exige de manera unánime", se ha cambiado a "de manera general". Que se diga simplemente: "Que el Ecuador exige -coma- depurar", etc.. Luego, señor Presidente, en la parte resolutive que se corrijan los errores mecanográficos. En la sexta línea no es "7 de febrero de uno punto noventa y siete", sino de "1997". Y en la última línea del primer artículo resolutive dice "en los fines para los", está mal escrito, son errores mecanográficos, pero qué dirían del Congreso si no corregimos esto. Eso no más, señor Presidente, si son aceptadas. Ah sí, el segundo inciso, en la quinta línea habría que corregir también la forma, dice "diutados", y somos "diputados". Y en la primera, en la primera línea del segundo artículo resolutive, "el resultado de estas diligencias", ambos en plural.- Gracias, señor

.../..

.../..

Presidente. Todo en plural, "el resultado será", está bien.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, yo creo que tenemos ya perfeccionado el texto de la Resolución.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del texto de la Resolución, favor levantar el brazo.- Dieciocho de dieciocho, unanimidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado este proyecto de Resolución.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Antes la intervención del señor Diputado Marco Flores.-

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente, simplemente para pedir la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la solicitud de reconsideración.- Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Marco Flores, favor levantar el brazo.- Cero de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado el pedido de reconsideración.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Concurso Preventivo". Informo a usted, señor Presidente, que debe continuarse a partir del Artículo catorce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Antes quiero pedirle al señor Lucho Granja, decirle que al personal de servicio no lo vemos desde hace algún tiempo por aquí por el Salón de Sesiones del Congreso.- Señor Secretario, Artículo número catorce.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Capítulo III.- Presentación De Los Créditos.- Artículo 14.- Presentación de los Créditos.- Todos los acreedores, inclusive aquellos cuyos créditos estuvieren asegurados con garantías reales, deberán presentarse al concurso ante el Superintendente de Com

.../..

.../..

pañías o su delegado, con las pruebas de sus créditos, dentro del término previsto en el literal a) del artículo 12 de esta Ley.- El hecho de la presentación de los créditos no constituye renovación o extinción de las garantías reales o personales que lo caucionen ni renuncia de sus preferencias.- Los documentos presentados quedarán a disposición de los acreedores y del deudor en la Superintendencia de Compañías. Los terceros que tengan reclamos fundados en el dominio respecto de bienes relacionados por el deudor como integrantes de su activo, sin serlo, podrán ejercer sus derechos por la vía judicial. Las providencias que los jueces dicten dentro de estos procedimientos no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el literal c) del artículo 12 de esta Ley".- Hasta ahí el texto del Artículo catorce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores legisladores.- Señor Diputado Angel Torres.- No le escucho, señor Diputado.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Que por Secretaría se sirva constatar el quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, le ruego un minuto para poder constatar el quórum con exactitud, si usted nos permite, las luces no nos dejan ver.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Procedentemente por lista entonces.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con usted, señor Presidente, dieciséis legisladores en este momento siendo las ocho y cuarto, en el Salón de Sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Consiguientemente, señores legisladores, encontrándonos tratando y discutiendo un proyecto de ley en segundo debate...- Declaro clausurada esta sesión.- Convoco para mañana a partir de las cinco de la tarde.-----

.../...

Siendo las veinte horas quince minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----

Franco Romero Loayza
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO



Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.